



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA BASES PRIMER CONCURSO FOTOGRAFICO
"MIRADAS EN EL TIEMPO".

EXENTO

DECRETO N° **1207** /2019.-

ARICA, 23 DE ENERO DE 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Bases Primer Concurso Fotográfico "Miradas en el Tiempo", Ordinario N°125**, de fecha 11 de Enero de 2019, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación de Bases concurso fotográfico "Miradas en el Tiempo"; **Registro de Correspondencia Interna N°875**, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Oficina Comunal del Adulto Mayor en el rol de identificar y visibilizar la vejez como un proceso activo y saludable, invita a la comunidad ariqueña a participar del primer concurso fotográfico "Miradas en el Tiempo", con el fin de promover imágenes positivas de la vejez a través de la fotografía como medio de sensibilización y visibilización de los diferentes roles en la vida del adulto mayor.

DECRETO:

- a) **APRUEBASE** las Bases del Primer Concurso Fotográfico "Miradas en el tiempo", de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el que se detalla a continuación:

**BASES
PRIMER CONCURSO FOTOGRAFICO
"MIRADAS EN EL TIEMPO"**

La Oficina comunal del Adulto Mayor en rol de dignificar y visibilizar la vejez como un proceso activo y saludable, invita a la comunidad Ariqueña a participar del primer concurso fotográfico "Miradas en el tiempo", liderado por la Oficina Comunal del Adulto Mayor.

El presente concurso tiene como objetivo promover imágenes positivas de la vejez a través de la fotografía como medio de sensibilización y visibilización de los diferentes roles en la vida del adulto mayor.

La convocatoria está abierta a todo público en dos categorías consistentes en la presentación de una creación fotográfica que retrate aspectos significativos de la vida del adulto mayor de forma individual o colectiva.

Para poder participar de este concurso, se deberán considerar los siguientes aspectos:

11. OBJETIVO DEL CONCURSO:

Promover imágenes positivas de la vejez a través de la fotografía como medio de sensibilización y visibilización de los diferentes roles en la vida del adulto mayor.

12. PARTICIPANTES:

Podrán participar personas aficionadas: niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de los sectores urbano y rural en las siguientes categorías:

- c) 1era Categoría, comunidad en general hasta los 59 años de edad.
d) 2da Categoría, Adultos mayores desde los 60 años de edad organizadas o no, los cuales pueden presentar fotografías a nombre de una organización social (persona jurídica) o en forma individual (persona natural).

13. NO PODRAN PARTICIPAR:

- c) Fotógrafos profesionales
- d) Funcionarios municipales.

Los participantes podrán concursar con una sola fotografía.

14. REQUERIMIENTOS DEL CONCURSO:

- e) Se deberá entregar una Fotografía impresa tamaño 30 x 40 cm. en blanco y negro o color, sin marco.
- f) Debe entregarse en sobre cerrado en dependencias de la Oficina comunal del Adulto Mayor, Capitán Ávalos 2449, con los datos del participante, dentro del sobre.
 - Nombre completo de la persona natural o persona jurídica.
 - Edad
 - Teléfono de contacto
 - Título de la fotografía y breve descripción.
 - Señalar a que categoría participa.
- g) La persona presentará la fotografía con un pseudónimo. Fotografía que será parte de una muestra el día de la premiación.
- h) La fotografía no debe haber sido publicado en ningún otro medio público anteriormente. (Fotografías inéditas)

15. PLAZO DE ENTREGA

El plazo final de entrega de las fotografías será el día Viernes 22 de Febrero del 2018 a las 13:00 horas, en dependencias de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, Capitán Ávalos 2449.

16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE CRITERIO	PUNTAJE
Formato	La fotografía cumple con los requerimientos específicos señaladas en las bases sobre tamaño, formato de entrega y datos del participante	1 - 5
Valores asociados	La fotografía promueve la visibilización y valoración del proceso de envejecimiento, mostrándolo de forma positiva desde un aspecto y perspectiva en particular.	1-10
	La fotografía favorece la sensibilización de la comunidad en torno al proceso de envejecimiento.	1-10
	Criterio libre: El jurado podrá disponer de una evaluación libre de acuerdo a su perspectiva	1-5
PUNTAJE MÁXIMO		30 PUNTOS

- d) Cada jurado deberá completar la tabla de evaluación para cada participante con un máximo total de 30 puntos.
- e) A través de estos criterios de evaluación y el puntaje final obtenido, el jurado deberá elegir como ganadores a 2 participantes por categoría, los cuales ocuparán los lugares 1º y 2º respectivamente, por categoría.
- f) La decisión del jurado será irrevocable.

17. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:

Se premiarán los siguientes lugares, 1º y 2º lugar de cada una de dos categorías señaladas con anterioridad.

Además, todos los participantes serán reconocidos y certificados por su participación.

- d) Categoría N°1 :
 - Primer lugar : \$50.000.-
 - Segundo Lugar : Premio Sorpresa
- e) Categoría N°2 :
 - Primer lugar : \$50.000
 - Segundo Lugar : Premio sorpresa
- f) Mención Honrosa a participante más longevo.

La premiación se llevará a cabo el día 28 de Febrero en lugar por confirmar, lugar donde se realizará exposición de las fotografías para terminar con la premiación de los primeros y segundos lugares.

18. JURADO

El jurado del concurso estará compuesto por 5 personas:

- Alcalde de Arica o alguien en su representación
- Encargada de la Oficina Comunal del adulto Mayor
- Un representante de DIDECO
- Un directivo del municipio
- Un experto en fotografía.

Los cinco jurados dictaminaran a los ganadores en cada una de las dos categorías.

19. DIFUSIÓN DE LOS GANADORES

Una vez asignados los lugares, la difusión de los ganadores se realizará a través de la página web y RR.SS de la Ilustre Municipalidad de Arica.

20. FECHAS IMPORTANTES

- Recepción de fotografías: Desde el día Lunes 14 de Enero al Viernes 22 de Febrero del 2019 hasta las 13 horas.
- Exposición fotográfica y premiación: Jueves 28 de Febrero, lugar y horario por confirmar. Se considerará obligatoria la presencia de los ganadores para hacer efectiva la entrega de los premios.

IMPORTANTE: La participación en el concurso implica la aceptación total de las bases, por lo que el incumplimiento de alguno de los puntos señalados significará la eliminación directa del participante. A su vez, la Oficina Comunal del Adulto Mayor, se reserva el derecho de publicar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro las fotografías recepcionadas.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/rpm.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA